

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
NIT 860.006.705 - 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**.
2. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con el informe de la revisoría fiscal en el primer trimestre de 2025.
3. La Administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del representante legal de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
6. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** es una Entidad Sin Ánimo de Lucro por resolución # 004162 de 9 de diciembre de 1960 expedida por el Ministerio de Justicia.
7. La **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá
8. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la administración de la Fundación la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con los registros contables, la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO** reconoció en el mes de julio de 2024 en su Estado de Resultados (Cuenta 51959529 - Desgaste y uso de dotación para los niños), el aporte de recursos, la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 3.721.000)**.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en la certificación contra los registros contables que me ha suministrado la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de agosto del 2024, por solicitud de la Administración de la Fundación, con destino a la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL**.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Gabriel Hernandez Tarazona', is written over a light blue circular background.

Firmado digitalmente por Jose
Gabriel Hernandez Tarazona
DN: cn=Jose Gabriel
Hernandez Tarazona,
ou=USUARIOS,
email=jhernandez@bdo.com.co
Fecha: 2024.08.06 09:00:57 -
05'00'

JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA

Revisor fiscal

T.P. 115722 - T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99671-02-11460-24

INVENTARIO DE USO DOTACION NIÑOS Y NIÑAS JARDIN TUNA ALTA OTERO AÑO 2024

AREA	PRODUCTO	CANTIDAD	ESTADO (Nuevo/Usado)	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	TIEMPO DE DESGASTE
Mobiliario para salones	Silla para adultos	15	Usado	\$ 38.900	\$ 583.500	36
Mobiliario para salones	Silla de línea infantil	293	Usado	\$ 23.500	\$ 6.885.500	36
Mobiliario para salones	Mesa de línea infantil	70	Usado	\$ 39.000	\$ 2.730.000	36
Mobiliario para salones	Cepillero	9	Usado	\$ 198.000	\$ 1.782.000	12
Mobiliario para salones	Perchero o mueble tipo maletero	38	Usado	\$ 22.000	\$ 836.000	12
Mobiliario para salones	Armario	9	Usado	\$ 189.900	\$ 1.709.100	36
Mobiliario para salones	Estibas o mueble de almacenamiento	20	Usado	\$ 26.000	\$ 520.000	12
Lenceria para niños	Colchoneta para descanso	244	Usado	\$ 90.800	\$ 22.155.200	24
Lenceria para niños	Manta	200	Usado	\$ 20.200	\$ 4.040.000	24
Lenceria para niños	Almohada infantil	202	Usado	\$ 37.000	\$ 7.474.000	24
Elementos de dotación p	Camilla rígida plástica para adulto	1	Usado	\$ 180.000	\$ 180.000	36
Elementos de dotación p	Cuello inmovilizador cervical	1	Usado	\$ 45.000	\$ 45.000	36
Elementos de dotación p	Linterna	1	Usado	\$ 40.000	\$ 40.000	36
Elementos de dotación p	Radio	1	Usado	\$ 145.000	\$ 145.000	36
Elementos de dotación p	Megáfono Multitonos	1	Usado	\$ 740.000	\$ 740.000	36
Elementos de dotación p	Distintivos para los brigadistas	12	Usado	\$ 15.000	\$ 180.000	12
Elementos de dotación p	Detectores de humo.	12	Usado	\$ 18.000	\$ 216.000	12
Elementos de dotación p	Extintores	12	Usado	\$ 84.000	\$ 1.008.000	12
Elementos de dotación p	Botiquín Fijo (asegurado) Tipo A	2	Usado	\$ 290.000	\$ 580.000	12
Vigilancia Nutricional	Tallímetro para niños y niñas mayores de dos años	1	Nuevo	\$ 1.499.999	\$ 1.499.999	12
Vigilancia Nutricional	Balanza de pie	1	Nuevo	\$ 171.836	\$ 171.836	12
TOTALES					\$ 53.521.135	